



CONSTANCIA

El Suscrito Alcalde del Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá DR. MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJÍA, por medio de la presente HACE CONSTAR que el **PRESTADOR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ**, no tiene responsabilidades ni acciones o competencias en cuanto a: Fideicomisos, concesiones, permisos, licencias, subasta de obras, inversión financiera y transferencias mensuales, por lo tanto no aplica en estos ítems para la evaluación de la información del portal de transparencia.

Y para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, Honduras, C.A. a los 11 días del mes de marzo del 2025.



MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJÍA
Alcalde Municipal